



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD
DE SALTA

Departamento de Prensa



DEPARTAMENTO DE PRENSA

Salta, martes 08 de junio de 2.010

RESUMEN DE INFORMACIÓN

Reunión de ediles, funcionarios municipales, Ceos Sol y recicladores

ELABORARÁN NUEVA ORDENANZA REFERIDA AL

LISTADO DE RECICLADORES DEL VERTEDERO SAN JAVIER

Una nueva reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad se llevó a cabo en la mañana de hoy. En la oportunidad el presidente de la Comisión, Aroldo Tonini (FS) junto a concejales recibieron a funcionarios de la Subsecretaria de Servicios Públicos y representantes de la Organización no Gubernamental Ceos Sol. Además se presentaron de forma espontánea dos recuperadoras del vertedero San Javier y un grupo de personas que quieren ingresar a las cooperativas de recicladores para trabajar en el basurero municipal.

Comisión de Legislación General y Peticiones

PREVEN AUTORIZAR AL DEM EL INGRESO A

PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL TRANSITORIO

La Comisión de Legislación General y Peticiones dio dictamen favorable a un Proyecto de Ordenanza que autorizaría al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante el ingreso, en el ejercicio fiscal 2010, a planta permanente del personal transitorio, que son empleados que prestan servicio a través de práctica rentada, pasantías o beneficiarios de planes sociales nacionales.

INFORMACIÓN AMPLIADA

Reunión de ediles, funcionarios municipales, Ceos Sol y recicladores

ELABORARÁN NUEVA ORDENANZA REFERENTE AL LISTADO

DE RECUPERADORES DEL VERTEDERO SAN JAVIER

Una nueva reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad se llevó a cabo en la mañana de hoy. En la oportunidad el presidente de la Comisión, Aroldo Tonini (FS) junto a concejales recibieron a funcionarios de la Subsecretaría de Servicios Públicos y representantes de la Organización no Gubernamental Ceos Sol. Además se presentaron de forma espontánea dos recuperadoras del vertedero San

Javier y un grupo de personas que quieren ingresar a las cooperativas de recicladores para trabajar en el basurero Municipal.

Los presentes plantearon que la normativa vigente (Ordenanza N° 13.277) posee un listado de recuperadores pertenecientes a los Grupos San Benito I, II y III, (este último brinda servicios a la Fundación Ceos Sol), que no permite la incorporación de nuevos nombres. Es por ello que en la actualidad existen aproximadamente 60 cupos libres de un total de 141, en los que no pueden ser incorporadas nuevas personas y por ello los presentes solicitaron dar movilidad a ésta lista.

Los ediles presentes Aroldo Tonini (FS), Carlos Saravia (UCR), Virginia López y Roque Rueda (ambos del PPS), coincidieron al proponer trabajar en la confección de una nueva Ordenanza que faculte a la Secretaria de Servicios Públicos a completar los lugares vacantes a partir de los nombres propuestos por cada uno de los tres grupos, sin exceder el límite actual de 141 recuperadores, ni el que cada grupo posee. A pedido de la edil Socorro Villamayor (FREJUVI) la flexibilidad del permiso no será absoluta, no se permitirán incorporaciones y salidas constantes, sino que existirá un listado (o solución similar) de suplentes que ocuparán los puestos vacantes por un tiempo determinado. Cada uno de los recuperadores suplentes poseerá. —como sucede en la actualidad con quienes trabajan en el lugar— una credencial que le permitirá el ingreso al Vertedero.

Se conoció también que si bien el convenio con los recuperadores contenido en la Ordenanza en cuestión (13.277), venció el 1º de Noviembre de 2009, continúa vigente debido a que es accesorio al contrato que la empresa Agrotécnica Fueguina tiene con el Municipio Capitalino y que recibió una prórroga hasta el 30 de junio de 2010 con posibilidad de 6 meses más. Por ello se hace necesario trabajar en la confección de una Ordenanza que reemplace a la existente que dentro de poco dejará de tener vigencia. Adelantando en la reunión de la fecha la realización de cambios radicales en lo dispuesto en la normativa, buscando perfeccionar y contemplar los problemas surgidos desde su vigencia en enero de 2008. Al respecto el edil Carlos Saravia dio a conocer un Proyecto de Ordenanza de su autoría sobre el tema, que plantea entre otras características, la necesidad de otorgar cursos de capacitación a los recuperadores, prohíbe el trabajo en cercanías de maquinaria pesada, establece un cupo de 150 recicladores y requiere la flexibilidad de las altas y bajas de los trabajadores.

Participaron de la reunión la Subsecretaria de Servicios Públicos, Susana Pontussi; la Asesora legal de la repartición, Dra Carina Vargas Tayagui; la Presidente de la Organización no Gubernamental Ceos Sol, Mónica Zannier; la encargada de la Fundación, Zulema Cesaracho y los ediles Pedro Serrudo, Mirta Isa (FREJUVI).

Comisión de Legislación General y Peticiones

PREVEN AUTORIZAR AL DEM EL INGRESO A

PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL TRANSITORIO

La Comisión de Legislación General y Peticiones dio dictamen favorable a un Proyecto de Ordenanza que autorizaría al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante el ingreso, en el ejercicio fiscal 2010, a planta permanente del personal transitorio, que son empleados que prestan servicio a través de práctica rentada, pasantías o beneficiarios de planes sociales nacionales. Deberán cumplir los requisitos de idoneidad y antigüedad impuestos por la normativa vigente y se les computará un año de antigüedad cada dos años de servicios prestados. Junto a las condiciones prioritarias de idoneidad los futuros beneficiarios deberán acreditar una antigüedad laboral de 4 años al momento de la designación.

El Proyecto de Ordenanza, promovido por el concejal Carlos Saravia (UCR) propone la modificación de la Ordenanza Nº 13.648 referente al ingreso de agentes a planta permanente del Departamento Ejecutivo Municipal. Cabe citar que ésta iniciativa es resultado del compromiso asumido por el Concejo Deliberante en ocasión de la huelga que realizó en enero personal afectado a la Secretaría de Hacienda y del que participaron como mediadores para que se destrabe el conflicto, el titular del cuerpo legislativo, Raúl César Álvarez junto a los concejales Carlos Saravia (UCR) y Myriam Pinto (BFP).

En los considerandos del Proyecto de Ordenanza, se señala que “los agentes encuadrados en éstas modalidades transitorias han cumplido funciones durante varios años con eficiencia y demostrado poseer condiciones de idoneidad para acceder a planta permanente. Y que “a los efectos del reconocimiento de la antigüedad lo primero que se debe contemplar es la relación de empleo con la comuna como manera de hacer efectiva la vigencia del artículo 14 bis de la Constitución Nacional que impone a igual remuneración por igual tarea.

Transparencia de la Función Pública

Se dio dictamen favorable a un Proyecto de Ordenanza referente a Regular el Principio de Transparencia de la Función Pública. La iniciativa del concejal Raúl Romeo Medina con la adhesión de su par Irene Soler (ambos del FS), incluye asimismo el derecho de acceso a la información de los órganos de la administración del Estado por parte de los ciudadanos y las excepciones a la publicidad de la informática. Los integrantes de la Comisión de Legislación General y Peticiones aprobaron en forma unánime esta iniciativa legislativa.

Escuela de Artes y Oficios

También en la reunión de la Comisión de Legislación General y Peticiones se dio dictamen favorable al Proyecto de Ordenanza que dispone la creación de la Escuela

de Artes y Oficios en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. Dicha escuela que actualmente funciona mediante un decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, a través de Ordenanza adquirirá valor de política de Estado, permitiendo asegurar su continuidad y brindar salida laboral para jóvenes y mayores en diferentes oficios.

Cabe citar que en una reunión efectuada en abril en el Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza, de autoría de la concejal Mirta Isa, acompañada por las firmas de Pedro Serrudo, Matías Cánepa, Tomás Rodríguez y Luis Vaca (todos del FREJUVI), directivos de las cámaras empresarias así como representantes del Ministerio de Desarrollo Económico, dieron su apoyo a la conformación por Ordenanza de la Escuela de Artes y Oficios en el ámbito de la Municipalidad de Salta.

Reintegro del 21% del IVA

El Proyecto de Resolución que propone la devolución del 21% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a beneficiarios de planes sociales, también tuvo dictamen favorable de la Comisión de Legislación General y Peticiones. La iniciativa es del concejal Matías Cánepa, acompañado por sus pares Mirta Isa y Luis Vaca (todos del FREJUVI). De este modo se solicitará a los legisladores nacionales por Salta (senadores y diputados nacionales) que propongan el reintegro del 21% en

concepto de IVA en compra de alimentos para aquellos beneficiarios de planes sociales, jubilados y pensionados que perciban el mínimo y beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo. Cánepa explicó que "la medida busca beneficiar a todas aquellas personas que dado sus escasos ingresos destinan la mayor parte de los mismos a comprar alimentos y se aplicaría en el momento en que realicen la compra con tarjeta de débito".

DEPARTAMENTO DE PRENSA

TEL/ FAX 0387-4237388

<http://prensaconcejo.blogspot.com>